essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA
26 NOV 2018
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 16 de noviembre de 2018

ACTA Nº 1128/2018

Resolución N° 2

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018 <ADQUISICIÓN DE RELÉ DE PROTECCIÓN PARA MOTORES>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC/526/2018, de fecha 06 de noviembre de 2018, firmada por la Abg. Rossana Estigarribia L., Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, ingresada a la Secretaría del Directorio en fecha 06 de noviembre de 2018, por la cual se remite el Informe de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 06/2018 "ADQUISICIÓN DE RELÉ DE PROTECCIÓN PARA MOTORES", en atención al Art. 10 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Abg. Rossana Estigarribia L., Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, en su Informe de Evaluación concluye que la oferta presentada por la firma TECNO ELECTRIC S.A., cumple sustancialmente con todos los requerimientos técnicos, legales y financieros, establecidos por la ESSAP S.A. en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan las Contrataciones Públicas en la República del Paraguay, por lo que recomienda adjudicar el llamado a la firma TECNO ELECTRIC S.A.

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 131/2018, de fecha 09 de agosto de 2018, expedida para el ejercicio 2018, por un monto total de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).

Que, el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en los Arts. 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como así también los Arts. 11°, 55° al 61°, 63° y 64° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, su modificatoria de la Ley N° 3439/07, el Decreto N° 3719/15, el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

POR TANTO, analizado todas las documentaciones y normativas que sustentan la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 06/2018 "ADQUISICIÓN DE RELÉ DE PROTECCIÓN PARA MOTORES" – ID. N° 341.892, por unanimidad:

Ing. Natalicio E. Chase Acc
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 16 de noviembre de 2018

ACTA Nº 1128/2018

Resolución N° 2

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa N° 06/2018 "ADQUISICIÓN DE RELÉ DE PROTECCIÓN PARA MOTORES" – ID. N° 341.892, a la firma oferente TECNO ELECTRIC S.A. con RUC N° 80005398-2, por un monto total de Gs. 55.643.500 (Guaraníes cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta y tres mil quinientos) IVA incluido.

Artículo 2º. **Autorizar** al Presidente del Directorio la suscripción del contrato con la firma adjudicada, con vigencia desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones requeridas por la ESSAP S.A.

Artículo 3º. **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones la confección y posterior gestión del contrato con la firma adjudicada.

Artículo 4º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.